

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

La Facultad de Ciencias del Trabajo se identifica plenamente con la misión, visión y valores de la Universidad de Cádiz, desarrollando una Política de Calidad propia comprometida con las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, de estudiantes, docentes, personal de administración y servicio y egresados, y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y de calidad establecidos por la Universidad. Esta Política se enmarca hoy en día en el actual Sistema de Dirección Estratégica (SDE) aprobado por el Claustro de la Universidad el 19 de diciembre de 2024 (publicado en el BOUCA núm. 425, de 13 de enero de 2025) y constituye un referente para la mejora continua, la excelencia académica y el desarrollo integral del Centro, contribuyendo al progreso y fortalecimiento de la Universidad de Cádiz.

La Política de Calidad de la Universidad de Cádiz (UCA) se basa en la mejora continua, el compromiso con el servicio público y la satisfacción de la comunidad universitaria, integrando la enseñanza, la investigación y la gestión bajo un sistema conforme a normas de calidad y transparencia.

Nuevos principios de calidad en la Universidad de Cádiz, derivados del Sistema de Dirección Estratégica y que pasamos a relacionar a continuación:

Principios fundamentales de calidad en la UCA
Compromiso con el servicio público y con la generación de valor social, cultural, científico y económico.
Mejora continua, basada en la evaluación sistemática y en el análisis de evidencias.
Orientación a los grupos de interés, atendiendo a sus expectativas y necesidades.
Transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad.
Participación y corresponsabilidad de la comunidad universitaria.
Alineación estratégica con los objetivos institucionales definidos en el Sistema de Dirección Estratégica.
Simplificación de los procedimientos de medición y garantía de calidad.
Integración transversal de la sostenibilidad, la igualdad, la inclusión y la responsabilidad social.

Fuente: Acuerdo del Vicerrectorado de Títulos y Calidad (enero 2026)

Principios sobre los que se han establecido los objetivos generales y específicos de la Universidad distribuidos en los ocho ámbitos de actuación en los que se estructura el nuevo Sistema de Dirección Estratégica: docencia, investigación, desarrollo económico, desarrollo social y cultural, internacionalización, transformación digital, sostenibilidad y personas.

La nueva Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo que ahora presentamos se asienta en la misión, los valores y los objetivos estratégicos que abanderamos hoy por hoy nuestra Universidad; basamentos del Sistema de Dirección Estratégica (SDE). En coherencia con este marco institucional, el Centro diseña sus líneas de actuación mediante la definición y desarrollo de programas y proyectos orientados a la mejora continua, la innovación docente y el fortalecimiento de la calidad académica y organizativa. En este contexto, en diciembre de 2025 la Facultad de Ciencias del Trabajo presentó sus primeras iniciativas estratégicas en el nuevo marco del SDE, entre las que destaca un Programa de Simulación e Innovación con proyección plurianual, y dos proyectos específicos para el curso académico vigente. Unas actuaciones que permitirán articular las acciones de mejora del Centro y facilitarán el seguimiento de su grado de cumplimiento mediante los indicadores, evidencias y mecanismos de evaluación contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz.

Los objetivos generales y específicos de la Universidad se han ido recogiendo en los programas y proyectos presentados por los Centros en el marco del Sistema de Dirección Estratégica, y que, en nuestro caso, sirven de fundamento al nuevo Plan Director del Centro, actualmente en proceso de elaboración. En esta línea, son objetivos generales y específicos asociados de la Facultad de Ciencias del Trabajo en el curso 2025-2026 los siguientes:

Código	Objetivo
OD3	Adoptar medidas para mejorar el conocimiento por parte de la sociedad de la oferta formativa de la UCA.
OD31	Aumentar la visibilidad y promoción de los títulos.
OD4	Promover la excelencia en la docencia y la innovación docente.
OD41	Fortalecer la mejora docente a través de actuaciones de innovación.
OD44	Promover estrategias pedagógicas y académicas que reviertan en mejoras del rendimiento de los estudiantes.
ODS 4	Educación de calidad (abordando la falta de innovación en la docencia).
ODSC1	Implantar un proyecto de compromiso social de la Universidad en su entorno.

Código	Objetivo
ODSC12	Impulsar la proyección social de nuestra Universidad, divulgando la cara amable de la UCA y estableciendo una conexión más estrecha con el territorio.
OD17	Promover la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la docencia impartida en la UCA.
ODS 4	Educación de calidad e inclusiva (abordando la falta de innovación en la docencia).
ODS 10	Reducir la desigualdad.
ODS 16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
OP2	Mejorar la experiencia universitaria de nuestros estudiantes.
OP23	Fomentar el acceso de los estudiantes a una formación integral, más allá de los contenidos asociados con la docencia reglada.

Esta Política de Calidad fue revisada y aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad el día 15 de mayo de 2026.

En Cádiz, a 18 de mayo de 2026,

Ignacio de Cuevillas Matozzi
Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo